

POR TODO ESTO

Tenemos la obligación de proteger a las niñas:

- Denunciando la violencia sexual cometida en su contra
- Garantizando una atención integral, que tome en cuenta las condiciones en que estos embarazos se producen y las implicaciones que tienen en las vidas de las niñas



Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

Teléfono 253-80-66-Ext.248/262/264

Dirección: 100 mts. este y 25 mts. Sur del Taller

Wabe, Granadilla Norte, Curridabat,

San José, Costa Rica

Apartado Postal: 59-2015

E-mail: adolescencia@inamu.go.cr

Portal WEB: www.inamu.go.cr

¡El embarazo en niñas existe!

Es nuestra RESPONSABILIDAD proteger a las niñas



El embarazo en niñas menores de 12 años representa una de las mayores violaciones a sus derechos humanos. Por un lado, es una clara consecuencia de la violencia sexual que se ha cometido en su contra y, por otro, es una manifestación de violencia contra aquellas personas que protegen y quieren a las niñas.

Es importante que conozcamos algunas de las consecuencias más graves del embarazo en niñas, con el propósito de pensar en respuestas adecuadas a sus necesidades.

a) El embarazo visibiliza el abuso sexual contra las niñas, que posiblemente ha ocurrido muchas veces y durante mucho tiempo. El secreto que oculta el abuso sexual, significa para las niñas soportar una vivencia de dolor a lo largo del tiempo, la mayoría de las veces la situación se prolonga por años.

b) Las niñas embarazadas son estigmatizadas, pues con frecuencia se piensa que si ellas no denuncien el abuso es porque lo están consintiendo. Para las personas adultas es difícil aceptar que las niñas no pueden protegerse de un adulto agresor y no tienen más alternativa que someterse y mantener el secreto. Generalmente, el castigo social recae sobre las niñas y otras personas de la familia, generalmente la madre, que se señalan como las responsables, cuando en realidad el único responsable de cualquier actividad sexual con una niña es el adulto involucrado.

c) El embarazo en niñas es una revelación tardía de una situación de abuso sexual, que produce un rompimiento de los mecanismos de la víctima para adaptarse y sobrevivir a la situación, en momentos en que puede no estar preparada para revelar el abuso. Por tanto, además de las con-

secuencias propias del abuso, el embarazo expone a las niñas a procesos que no podrá afrontar sin ayuda profesional y especializada.

d) El embarazo en niñas desata múltiples contradicciones sociales, en la medida que hace pública dos condiciones: las niñas víctimas de abuso y las niñas embarazadas. De manera que se produce una escisión entre quienes sólo visualizan a las niñas víctimas embarazadas y quienes únicamente perciben a las niñas como mujeres madres. Esta escisión desata una serie de intervenciones que pueden terminar revictimizando a las niñas, desapareciéndolas como niñas con derechos y ubicándolas como mujeres con responsabilidades de madre.

e) El embarazo en niñas puede tener consecuencias físicas nefastas, como enfermedades hipertensivas, aumento de la presión sanguínea, partos prematuros, niños y niñas con bajo peso al nacer, mortalidad materna y del feto.



Es nuestra RESPONSABILIDAD proteger a las niñas